



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria y urgente de 2 de enero de 2025
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Rocío Antela Pino	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU
Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2024/51.

ASUNTO Nº UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

Sometido el asunto directamente a votación

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

ASUNTO Nº DOS.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, EL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2024.

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter extraordinario y urgente, el día veintiséis de diciembre de 2024.

ASUNTO Nº TRES.- COMUNICACIONES OFICIALES

No se presentaron

4. URBANISMO.

Referencia: 2024/1926.

ASUNTO Nº CUATRO.- PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL PORTAL DEL EDIFICIO SITO EN C) JERÓNIMO IBRÁN 27.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 26/12/2024 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SITO EN LA C/ JERÓNIMO IBRÁN Nº27, la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 05 de junio de 2024 para la eliminación de barreras arquitectónicas en el portal del citado edificio de Mieres Referencia Catastral: 5027704TN7942N, en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses para el inicio de las obras, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

SEGUNDO: Remitir el expediente a Urbanismo para su ejecución.

5. URBANISMO.

Referencia: 2022/2718.

ASUNTO Nº CINCO.- PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO 30 KV CURVET Y PARA LA EJECUCIÓN DEL TRAMO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA MEDIA DE



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

TENSIÓN DE INTERCONEXIÓN EN EL BARRIO SAN SALVADOR, SANTA CRUZ (MIERES).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 26/12/2024 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

Conceder a VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL, la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de mayo de 2024 para para la construcción de un Nuevo Centro de Seccionamiento 30 KV CURVET y para la ejecución del tramo de Línea Subterránea Media de Tensión de Interconexión, en el Barrio de San Salvador, Santa Cruz (Mieres), en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses para el inicio de las obras, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

SEGUNDO: Remitir el expediente a Urbanismo para su ejecución.

6. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2024/8280.

ASUNTO N° SEIS.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO Y BOLSA DE EMPLEO DE 4 PERSONAS A CONTRATAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MIERES DENTRO DE LOS CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS, TRAS HABER QUEDADO DESIERTO EL PROCESO ANTERIOR

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 28/12/24 formulada por la Técnico de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar un segundo proceso selectivo con carácter extraordinario y aprobar las Bases reguladoras del proceso selectivo y bolsa de empleo de 4 personas a contratar por el



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento de Mieres dentro de los contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, tras haber quedado desierto el proceso anterior.

2º.- Publicar la Convocatoria y Bases en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Tablón electrónico de anuncios de empleo municipal sito en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>), apartado procesos selectivos de empleo temporal y, a efectos de difusión, a través de la página web del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Trabajastur).

SEGUNDO: Remitir el expediente al Negociado de Régimen Interno para su tramitación.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2024/12555.

ASUNTO Nº SIETE.- SERVICIO DE COMEDOR EN EL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN - CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 27/12/24 formulada por la Mesa de Contratación en los siguientes términos:

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del “Servicio de comedor en el Centro de Apoyo a la Integración - Centro Ocupacional de Cardeo”, por LIMPIEZAS MIERES, S.L., como la mejor relación calidad precio, una vez valorada la única oferta presentada conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente resultado:

- LIMPIEZAS MIERES, S.L.
- Total criterios CJV: 46.5
- Total criterios CAF: 51.5
- TOTAL PUNTUACIÓN: 98

2. Requerir a LIMPIEZAS MIERES, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación del poder de representación de don FRANCISCO OREJAS RODRIGUEZ, Certificaciones expedidas por las Agencias Estatal y Autonómica de la Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

tributarias y sociales y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 6.636,48 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO: Remitir el expediente al Negociado de Gestión Administrativa para su ejecución.